



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
DEPTO. SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SUBDEPTO. CAPACITACION Y DESARROLLO

EXENTA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 3805 /

COYHAIQUE, 21 OCT 2019

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: Memo C32 / N°15 de fecha 11 de febrero de 2019 que informa inicio de actividades de capacitación incluidas en PIM 2019 y solicita refrendaciones; Correo electrónico de fecha 03 de octubre de 2019, de Departamento de Capacitación, Formación y Educación Continua (DIGEDEP), que solicita nómina de participantes Curso de Conductores de Vehículos de Emergencia para Nivel I y II; Acta de Comisión de Evaluación de postulaciones Curso Avanzado de Conductores Nivel I y II, del 14 de octubre de 2019; las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Exento N° 139 del 20 de noviembre de 2018, del Ministerio de Salud, que pone término y establece nuevo orden de subrogancia al Cargo de Director/a del Servicio de Salud Aysén; y, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las Resoluciones N° 6, 7 y 8 de 2019 todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, y :

CONSIDERANDO:

1. QUE, el sector Salud demanda importantes transformaciones al sistema público, expresadas en el desarrollo de una Red Asistencial de creciente complejidad. En este contexto, el esfuerzo del Ministerio de Salud en el ámbito de la Gestión y Desarrollo de las Personas se ha centrado en mejorar la disponibilidad, competencias y distribución del personal de salud a lo largo de la Red Asistencial.
2. QUE, el Programa de Iniciativa Ministerial, PIM, tiene como objetivo actualizar a profesionales, profesionales funcionarios y de las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares, en acciones de perfeccionamiento y de capacitación, las competencias que permitan enfrentar los desafíos del sector salud.
3. QUE, el Curso Avanzado de Conductores de Vehículos de Emergencia, Nivel I y II, está dirigido a funcionarios contratados bajo la Ley N° 18.834, forma parte del Programa de Iniciativa Ministerial, otorgándose siete cupos en Nivel I y cinco cupos en Nivel II, totalizando doce cupos al Servicio de Salud Aysén, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. **DETERMINESE**, que los funcionarios individualizados a continuación, han sido seleccionados para ejecutar el Curso de Conductores de Vehículos de Emergencia para Nivel I y II, en el año 2019, según puntajes expresados en Acta N° 1 de la Comisión de Evaluación de Postulantes, según se especifica:

POSTULACIONES SELECCIONADAS NIVEL 1

N°	NOMBRES	APELLIDOS PATERNO Y MATERNO	ESTABLECIMIENTO	SERVICIO / UNIDAD DE TRABAJO	NIVEL	TOTAL PONDERADO
1	Juan Carlos	Zúñiga Haro	Hospital Regional Coyhaique	Urgencia	N1	9,1
2	Carlos Alberto	Cortes Ruiz	Hospital Puerto Cisnes	Urgencia	N1	8,5
3	Carlos	Chiguay Zúñiga	Hospital Regional Coyhaique	Urgencia	N1	8,4
4	Luis Pedro	Soto Díaz	CECOF Puerto Chacabuco	Urgencia	N1	8,2
5	Sandro	Barría Bahamonde	CECOF Puerto Chacabuco	Urgencia	N1	7,1
6	Cristian	Yévenes Yáñez	Posta Lago Verde	SAMU	N1	6,8
7	Javier Alejandro	Bahamonde Soto	Hospital Puerto Aysén	SAMU	N1	6,1





SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
DEPTO. SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SUBDEPTO. CAPACITACION Y DESARROLLO

POSTULACIONES SELECCIONADAS NIVEL 2

Nº	NOMBRES	APELLIDOS PATERNO Y MATERNO	ESTABLECIMIENTO	SERVICIO / UNIDAD DE TRABAJO	NIVEL	TOTAL PONDERADO
1	Elmut Reinaldo	Rojas Carrasco	Hospital Puerto Cisnes	Urgencias	N2	8,4
2	Carlos	Quilaqueo Villegas	Hospital Cochrane	Urgencias	N2	7,7
3	Mario Gilberto	Gallardo Arismendi	SAMU Coyhaique	SAMU	N2	7,7
4	Sebastián	Torres Files	SAMU Puerto Aysén	SAMU	N2	6,6
5	José Luis	Macías Sánchez	SAMU Coyhaique	SAMU	N2	6,3

La actividad en referencia se llevará a cabo de manera presencial, según calendarización entregada por MINSAL, entre los meses de octubre y diciembre de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MBL/JRD/SGA/RVR/rvr
DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO SUBDIRECCIÓN DE GESTION ASISTENCIAL
- DEPARTAMENTO SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
- DEPARTAMENTO SUBD. GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
- DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
- DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE
- DIRECTOR HOSPITAL PUERTO AYSÉN
- DIRECTOR HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ
- DIRECTOR HOSPITAL COCHRANE
- DIRECTORA HOSPITAL PUERTO CISNES
- DIRECTOR DIRECCION DE SALUD RURAL (S)
- DIRECTOR CONSULTORIO DR. ALEJANDRO GUTIERREZ
- DIRECTORA CONSULTORIO VICTOR DOMINGO SILVA (S)
- DIRECTOR DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
- PRESIDENTE ASOC. FUNC. DE SALUD HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE
- PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD DE DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD AYSÉN
- PRESIDENTA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS HOSPITAL COCHRANE
- PRESIDENTA ASOC. FUNCIONARIOS FENATS HOSPITAL PUERTO AYSÉN
- SUBDEPARTAMENTO CAPACITACION Y DESARROLLO
- UNIDAD DE MOVILIZACIÓN, DIRECCIÓN DE SERVICIO
- JEFE SISTEMA DE ATENCIÓN MEDICA DE URGENCIA, SAMU
- SECRETARIA DIRECCION
- OFICINA DE PARTES
- INT. Nº 946



SR. MAURICIO BRUNETTI LABRIN
DIRECTOR SERVICIO DE SALUD AYSÉN (S)